



Sabanalarga, (09) de junio de dos mil veintidós (2022).-

RADICACION	08-638-40-89-003-2018-00512-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	RUGERO BALLESTAS NARVAEZ
EJECUTADO	ADRIAN QUERALES ARIZA

ASUNTO:

Renuncia de poder.

CONSIDERACIONES:

Dentro del proceso de la referencia el apoderado de la parte ejecutada Dr. LUIS FERNANDO JINETE PACHECO, presenta renuncia de poder especial que el señor demandado ADRIAN QUERALES ARIZA, le otorgo en el acápite de esta demanda, razón por la cual observa el despacho que en la presente actuación se colmaron los requisitos señalados en el artículo 76 del C.G.P-

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

UNICO acéptesele la renuncia del poder presentado por el Dr. LUIS FERNANDO JINETE PACHECO, que en su oportunidad le fue otorgado por ADRIAN QUERALES ARIZA, para actuar en nombre y representación dentro del proceso referenciado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ



Firmado Por:

**Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c1fbd0c97e2c3b8a46e6a99ebd9077df54e78f2160839b9e4308b672c50a260**

Documento generado en 09/06/2022 04:15:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**